
LIBRARY OF
CONGRESS

CONFERENCIAS
DE SAN VICENTE DE PAUL

para los

SEÑORES ECLESIÁSTICOS,

CON

UNOS REGLAMENTOS

ESCRITOS POR EL

Excmo. é Ilmo. Sr. ARZOBISPO DE SANTIAGO DE CUBA.



Con aprobacion del Ordinario.

BARCELONA:

LIBRERÍA RELIGIOSA.—IMPRENTA DE PABLO RIERA,

calle den Robador, n.º 24 y 26.

1859.

ADVERTENCIA.

En este cuaderno he puesto la Historia de las Conferencias de san Vicente, el método con que se hacian, y el plan de vida que guardaban los sacerdotes. Luego he puesto dos reglamentos, el uno para las conferencias literarias, y el otro para las espirituales ó místicas, á fin de que todos los sacerdotes, tanto los fervorosos que siempre aspiran á la perfeccion, como los menos perfectos, encuentren aquí su respectivo método, y todos tengan conferencias, que es lo que tanto deseo por el grande bien que acarrean al estado clerical y á la Iglesia.

HISTORIA

DE

LAS CONFERENCIAS DE SAN VICENTE.

Dios nuestro Señor, que es todo bondad y misericordia para con los hombres, se vale á veces de estos mismos hombres, como de instrumentos para dispensarles gracias. Al efecto se valió de san Vicente de Paul, á quien escogió para sus altos fines; le previno de bendiciones celestiales, y le dotó con todas aquellas luces que habia menester para lograr el objeto á que su divina Providencia le destinara.

Vicente, como siervo bueno y fiel á las gracias del Señor, cumplia con el mayor esmero cuanto de él le exigia. Ya habia empezado la tarea de las santas Misiones; ya habia dado ejercicios espirituales á los ordenandos: cuando Dios quiso confiarle otro encargo que no habia de ser de menores consecuencias que los dos anteriores, las Conferencias al Clero.

Como la divina Providencia dispone suavemente todas las cosas, con esta suavidad dispuso, como cosa suya, las Conferencias al Clero, y fue de esta manera: Estando Vicente muy complacido de ver el buen resultado que habian surtido los ejercicios á los ordenandos, y dando por lo mismo continuas y fer-

vorosas gracias á Dios, discurria y meditaba dia y noche qué podria hacer para conservar aquel fuego sagrado que el Espíritu Santo se habia dignado encender en los corazones de aquellos jóvenes y fervorosos sacerdotes. Comprendia muy bien la debilidad é inconstancia de la voluntad humana, singularmente la de los jóvenes, temiendo por lo tanto, y con razon, que ya que tenian que volver por precision á vivir en medio de un mundo perverso y corrompido, como le llama el Apóstol, vendria poco á poco á entibiarse en ellos aquel primitivo fervor, y quizás aun perderian la gracia que con tanta abundancia recibieran en los santos ejercicios que acababan de hacer para recibir las sagradas órdenes.

Tan bien fundado temor agitaba continuamente su espíritu, buscando y discurriendo medios con que prevenir y fortificar á aquellos jóvenes de tal manera, que ni su propia debilidad, ni la corrupcion del siglo pudiesen borrar ni alterar siquiera las santas resoluciones y propósitos que en los ejercicios habian concebido. Estando su entendimiento fijo en esa idea, y encomendando el negocio á Dios, hé aquí que se le presenta uno de aquellos jóvenes y fervorosos sacerdotes que habian hecho los ejercicios, diciéndole que venia á proponerle se dignase hacer una especie de union de los eclesiásticos recientemente ejercitados y ordenados de presbíteros, pues que todos estaban deseosos de vivir conforme á la santidad que pide su vocacion, y que para ello le parecia seria muy oportuno el que los reuniese de vez en cuando á todos para conferenciar y tratar de las virtudes que deben tener

y de las funciones que deben desempeñar los sacerdotes en su sagrado ministerio.

Vicente consideró la proposicion como un don del cielo. Luego le vino á la memoria el buen efecto que produjeron las conferencias espirituales entre aquellos antiguos Padres de los desiertos de Egipto, segun lo refiere Casiano en sus Colaciones. Dichos Padres se valieron de las conferencias como de medio muy útil para fortificarse contra los ataques de los enemigos invisibles, y adelantar en el camino de la perfeccion; por lo que juzgó Vicente que así como las conferencias habian sido tan útiles y provechosas á los que vivian en el desierto, no serian menos útiles, cuando no necesarias, á los jóvenes sacerdotes que han de vivir en medio del mundo. Encomendólo, sin embargo, á Dios; consultólo al señor Arzobispo de París, y este con mucho gusto y satisfaccion lo aprobó.

Aprobada la idea, iba discurriendo Vicente cómo la pondria por obra. Al efecto, habló en particular á cada uno de aquellos buenos sacerdotes comunicándoles la idea de reunirlos á fin de hablarles y animarles mas y mas en el servicio de Dios nuestro Señor. Á todos los encontró muy animosos y prontos á obedecer cuanto les mandara, para mayor gloria de Dios y bien de las almas.

Quedaron, pues, convenidos para el dia y hora en que debian reunirse en San Lázaro, y en la primera reunion declaróles mas en particular cuál era el objeto principal que se proponia en aquellas Conferencias. Hablóles de la necesidad que tenian de

conservar y cultivar las santas disposiciones que Dios les habia infundido, y las gracias que habian recibido en la santa ordenacion: exhortóles con toda la eficacia posible á que se entregaran á su divina Majestad, y continuasen en todo el decurso de su vida lo que con la gracia del Señor habian empezado, hasta consumar la obra, para que jamás se pudiese decir de ninguno de ellos: *Iste homo cœpit ædificare, et non potuit consummare.* Díjoles además que habiendo sido honrados con el carácter sacerdotal y elevados á un estado verdaderamente santo, que les consagraba enteramente al servicio de Dios, ninguno de ellos debia jamás merecer se le aplicase la queja del profeta Jeremías: *Obscuratum est aurum, mutatus est color optimus, dispersi sunt lapides sanctuarii in capite omnium platearum.* Todo lo cual se verifica con especialidad cuando aquellos que Jesucristo escogió para ministros de su Iglesia, se entibian en la caridad y se relajan de la perfeccion que debe acompañar su estado. Sí, esto es lo que se llama haberse oscurecido el oro y haber perdido el color tan lindo y brillante que tenia: las piedras del santuario desquiciadas y dispersas por las plazas y encrucijadas, son aquellos sacerdotes que olvidados de sus sagrados deberes abandonan sus ocupaciones, y ociosos y vagabundos andan de visita y de paseo á todas horas y por doquiera, haciéndose despreciables, cual las piedras de las calles, por el desarreglo de su vida.

Luego les dió á entender que su fin no era separarles enteramente del mundo, para meterlos en el

claustro, sino que viviendo como hasta entonces en sus mismas casas, ó con sus padres, estuviesen todos unidos por un lazo de caridad mútua y fraternal, por la uniformidad de ejercicio de las virtudes, y por el desempeño de ocupaciones eclesiásticas bajo un mismo órden y reglamento, para que prevenidos así y fortificados contra la corrupcion del siglo, se preparasen y adiestrasen al propio tiempo para el perfecto cumplimiento de los sagrados deberes del alto ministerio á que el Señor les habia sublimado; por manera que se les pudiese aplicar lo que dice un Profeta: *Stellæ dederunt lumen in custodiis suis... vocatæ sunt, et dixerunt, adsumus; et luxerunt ei cum jucunditate, qui fecit illas. (Baruch,* III, 34, 35). Esto es, inculcóles que fuesen como estrellas brillantes en la Iglesia de Dios, derramando la luz de su buen ejemplo desde el seno de sus familias, y viviendo en una continua disposicion de ir á trabajar al lugar y en los empleos á que se les destinara, á fin de que Jesucristo, autor de su sacerdocio, fuese conocido, servido y amado.

A todos aquellos buenos sacerdotes les pareció muy bien cuanto habia dicho el glorioso Vicente, y luego señalaron dia para empezar las conferencias, que fue el martes de cada semana, por ser dia para ellos menos ocupado. Pidieron en seguida á Vicente les señalara la materia que en el primer dia se habia de tratar, y Vicente les señaló por tema de la primera conferencia: *Sobre el espíritu eclesiástico,* que dividió en tres puntos: 1.° Motivos por los cuales importa á los clérigos tener ese espíritu eclesiástico. 2.° En

qué consiste ese espíritu. 3.° Medios para adquirir, conservar y perfeccionarse en ese espíritu.

El martes señalado, dia 16 de julio de 1633, se empezó la primera conferencia, y siempre mas se siguieron en todos los martes sobre el punto ó materia que Vicente señalaba, versando siempre aquel sobre alguna virtud, ó funcion propia y conveniente al estado eclesiástico. La manera de hablar en estas conferencias debia ser humilde, simple y familiar segun les habia enseñado su director Vicente con sus exhortaciones y ejemplos; pues que tenia un don muy particular de hablar de las virtudes y de todos los objetos de piedad con una eficacia y gracia especial. Su estilo era sencillo, sin fausto alguno; pero era vigoroso y afectivo. Por lo regular, cuando habia de tratar de estas cosas, no se dedicaba al estudio de los libros; solo se preparaba meditando un tanto delante de Dios en la oracion, de la cual sacaba grandes luces que comunicaba en seguida á los demás con admirable gracia y afecto singular. Sus discursos todos estaban basados sobre ciertos principios sacados de la Escritura santa, particularmente sobre los ejemplos y palabras de Jesucristo contenidas en el santo Evangelio, que él penetraba y gustaba de un modo especial.

Cuando en las conferencias los demás explicaban su punto, Vicente apenas añadia cosa alguna á lo que habian dicho. Por lo regular lo que hacia era corroborar algun buen pensamiento ó palabra que otro hubiese vertido, dándole una nueva fuerza con el vigor y don que le distinguia de tratar las cosas mas

comunes y ordinarias de una manera tan extraordinaria y con tanta expresion que heria el corazon de cuantos le escuchaban. Todos los de la conferencia procuraban imitar ese estilo de humildad, simplicidad y sinceridad; por manera que en esas conferencias no se estudiaba para hacer bellos discursos á fin de parecer elocuente, ó por hacer admirar su talento y erudicion, sino que únicamente se buscaba la mayor gloria de Dios, el bien de las almas, y la humillacion y confusion propia.

Sin embargo, san Vicente encargaba á los eclesiásticos de la conferencia que se preparasen con el estudio sobre aquellas materias que se habian de tratar en la misma, pero de manera que habia de ser mas por modo de oracion que de estudio: á no ser que la materia que se habia de tratar pidiese una particular aplicacion, mayormente cuando versase sobre los oficios y empleos eclesiásticos, ú otras materias semejantes.

Y á fin de que Dios nuestro Señor derramara mas gracias sobre aquella reunion de elesiásticos, san Vicente consideró conveniente formar un reglamento segun el cual se verificasen las reuniones y conferencias.

El reglamento estaba contenido en estos capítulos:

1.º Los eclesiásticos deseosos de conservar los buenos sentimientos que Dios nuestro Señor se dignó concederles durante los ejercicios de la ordenacion, han resuelto, bajo el parecer y permiso del señor Arzobispo de París, reunirse y tener conferencias en la casa de San Lázaro, para honrar la vida de Nues-

tro Señor Jesucristo, su sacerdocio eterno, su sagrada familia, Jesús, María y José, é imitar, practicándolo, su amor para con los pobres. Por esto hacen el propósito de esforzarse á conformar su vida con la suya, y procurar la gloria de Dios en el estado eclesiástico, en sus familias, y entre los pobres; no solamente en las poblaciones, sino tambien en el campo y en los montes, segun la oportunidad y devocion de cada uno.

2.° En esta reunion ó congregacion solo serán admitidos los eclesiásticos ordenados *in sacris;* y aun estos no lo serán sino despues de una larga inquisicion de su vida y costumbres; y despues de haber hecho los ejercicios espirituales, que deberán repetir cada año, si les es posible.

3.° Se reunirán los martes de cada semana para conferenciar sobre las materias que se les habrá señalado, y que serán ordinariamente de las virtudes y de los empleos propios de su ministerio.

4.° Se considerarán, en fin, como unidos entre sí por Nuestro Señor Jesucristo como un nuevo lazo de su divino amor para tenerlos unidos á él perfectamente; y por esto procurarán estrecharse mas y mas entre sí mismos por medio de este amor. Para ello se visitarán y consolarán en sus aflicciones y enfermedades; y cuando alguno muriere, los demás asistirán á su entierro; cada uno de los sacerdotes le aplicará tres misas para descanso de su alma, y los que todavía no fueren sacerdotes le aplicarán la sagrada Comunion.

Prescribiéronse además una prudente y laudable

distribucion de tiempo para emplear mejor el dia, esto es, decidieron de comun acuerdo: Que se levantarian á una cierta hora despues de haber tomado un descanso suficiente: que todos los dias harian á lo menos media hora de oracion mental: que celebrarian la santa misa; y despues leerian un capítulo del Nuevo Testamento de rodillas, con la cabeza descubierta, acompañando esta lectura con tres actos interiores, á saber, el primero, adorar las verdades contenidas en el capítulo leido: el segundo, entrar en el sentimiento de aquellas mismas verdades; y tercero, proponer practicar las cosas que ellas enseñan. Decidieron, por fin, que se aplicarian al estudio conveniente á su condicion: que antes de comer se entregarian á un pequeño recogimiento interior, ó harian un breve exámen particular: que despues de haber comido, ó por la tarde, tendrian lectura de algun libro espiritual, y lo demás del tiempo lo emplearian ó en el estudio, ó en otros ejercicios convenientes á su estado.

Este es en sustancia el reglamento de las Conferencias de san Vicente de Paul, que se guardaba con toda escrupulosidad. Cuando se empezaron estas conferencias, pocos eran los eclesiásticos que concurrian á ellas, pero luego fué aumentándose de tal manera su número, que al cabo de poco tiempo en las conferencias de París ya se reunian doscientos treinta, siendo la mayor parte de ellos doctores de la Sorbona y sujetos de primera clase, tanto por su linaje como por sus talentos. De ahí es que de esas conferencias salieron un gran número de arzobispos, obispos, vi-

carios generales, arcedianos, canónigos, curas párrocos, que en sus diócesis é iglesias apacentaron con gran fervor el rebaño de Nuestro Señor Jesucristo. Así se verificó que la flor de los eclesiásticos por sus virtudes y letras eran los que formaban las conferencias, no ya solamente en París, donde empezaron, sí que tambien en las demás diócesis en que con rapidez se extendieron. Solo Dios sabe y puede saber el bien que hicieron, hacen y harán las Conferencias de san Vicente de Paul.

AD MAJOREM DEI GLORIAM, ET BEATÆ MARIÆ SEMPER VIRGINIS HONOREM. AMEN.

REGLAMENTO

DE LAS CONFERENCIAS LITERARIAS DEL CLERO.

Grandes son las utilidades que resultan de las Conferencias literarias del Clero: todos convienen en ello. La razon lo dicta y la experiencia lo está evidenciando. Si los soldados, decia un sacerdote muy celoso, hacen sus ejercicios, asambleas, ensayos y simulacros, ¿por qué nosotros que somos soldados de la Iglesia militante, que siempre hemos de estar peleando contra los enemigos del alma, mundo, demonio y carne, con la espada de la ciencia, por qué no tendrémos tambien nuestros ensayos, nuestros ejercicios y conferencias? Estas y otras reflexiones que han hecho varios sacerdotes les han movido á emprender las Conferencias, y me han suplicado les diera por escrito las reglas con que se deben regir á fin de guardar órden y adelantar mas y mas en su empresa: á lo que con muchísimo gusto he accedido, ya para satisfacer á sus nobles miras, ya tambien por el deseo que siempre he tenido y tengo de que el Clero se adelante en las ciencias: y uno de los medios mas á propósito para adelantarse, es sin duda las conferencias, como me consta por algunos años de experiencia.

REGLAMENTO.

Capítulo 1.° En toda ciudad, villa, pueblo y lugar en que se puedan reunir dos ó mas sacerdotes, pueden tener lugar conferencias.

Cap. 2.° Los concurrentes á ellas deben ser sacerdotes ó á lo menos ordenados *in sacris.*

Cap. 3.° Estas conferencias se tendrán una vez cada semana, que será el jueves, si es posible, ó el dia que el director de la misma conferencia señale. Y se procurará que sean siempre en un mismo dia, á no ser que aquel dia viniera á ser festivo ú ocupado, que entonces se tendrá en otro dia de la misma semana.

Cap. 4.° El director ó presidente será el sacerdote mas digno ó el que el superior señale, ó ellos mismos elijan, segun las circunstancias.

Cap. 5.° El director escogerá un secretario que además de ser sujeto inteligente, tenga la voz clara y sonora, á fin que la perciban bien todos los concurrentes.

Cap. 6.° El director señalará la hora y determinará el lugar en que se han de tener las conferencias.

Cap. 7.° Las conferencias por ahora no abrazarán mas que la ascética, la liturgia y la sagrada teología moral.

Cap. 8.° En el primer jueves de cada mes será de ascética, en el segundo de liturgia, y las demás serán de teología moral. Con el tiempo podrán tam-

bien ser de teología dogmática, de Escritura sagrada, de derecho canónico, de historia, etc.

Cap. 9.° Todas las conferencias se empezarán de esta manera: Reunidos que se hallen los conferenciantes en la hora y lugar señalados, se hincarán todos de rodillas, y el director empezará por la antífona, versículos y colecta del Espíritu Santo, rezando luego tres *Ave Marías.* Concluida la conferencia se rezarán otra vez tres *Ave Marías.*

Cap. 10. Para la conferencia de ascética, que será la primera de cada mes, el secretario leerá el libro que señale el director, que podrá ser el *Crisol de sacerdotes,* ó la *Selva* de san Ligorio, ú otro semejante. La lectura durará como unos veinte minutos. — Despues se leerá por igual espacio de tiempo una de las meditaciones análogas al estado sacerdotal, y para esto se podrán valer del *Manual de pias meditaciones* de la Casa de la Mision, del librito intitulado: *Jesús al corazon del sacerdote*, ó de otro. Finalmente por el mismo espacio de tiempo se leerá *Scaramelli* ú otro autor, que, como él, trate de las virtudes. Concluida la lectura, el director propondrá sus casos análogos á la materia, ó bien los demás propondrán sus dudas ó lo que estimen conveniente conferenciar sobre aquella virtud, punto ó materia que se ha leido.

Cap. 11. La segunda conferencia de cada mes será de liturgia. Se empezará de la misma manera que la primera. Luego el secretario leerá el libro intitulado *Sala, de Rúbricas* ó *el Ritual*, etc. Mientras dure la lectura, el director podrá interrumpirla si

observa que conviene llamar la atencion de los asistentes sobre algun punto digno de ello, ó si conoce que es menester hacer sobre aquello que se lee alguna observacion especial. Concluida la lectura, que durará unos tres cuartos de hora, se pasará á la práctica. El director pondrá casos prácticos, ó hará observaciones y preguntas, ó ensayos de la celebracion de la misa, administracion de Sacramentos, etc., segun haya sido la lectura.

Cap. 12. Las demás conferencias del mes serán de teología moral, empezándose siempre de la misma manera. Luego el secretario leerá el autor de texto que señale el director: la lectura, que podrá ser *Larraga, Boit*, etc., durará tambien tres cuartos de hora, haciendo entre tanto sus observaciones el director, si lo considera oportuno, y el tiempo restante se empleará en casos prácticos ó en observaciones que él mismo hará, ó harán los demás asistentes. Así los asistentes no se cansan y adelantan mas conferenciando, que no que uno de ellos haga una larga y lucida disertacion, segun consta por la experiencia.

Cap. 13. Todos los asistentes deberán ser puntuales en la hora señalada, pues los que llegan tarde, y los que salen antes de concluido el acto, hacen á la vez dos daños: no aprovecharse ellos y estorbar á los demás.

Cap. 14. En estas conferencias nunca jamás se ha de permitir que tenga parte la pasion, solo han de tener entrada en ellas la instruccion, edificacion y caridad; por esto cuando uno hable, todos los demás deben escuchar, y nunca jamás permitirá el presi-

dente que hablen dos á la vez. Si lo que dice el que habla no parece bien á alguno, este pedirá permiso para manifestar su parecer, y no con reserva al que tiene á su lado. El presidente vigilará que no se incurra en este defecto de hablar con los de los lados, falta que fácilmente se comete, y es muy perjudicial. Tambien cuidará el presidente que todos ó los mas de la conferencia puedan dar su parecer, y no uno solo, pues no siempre los que hablan mas son los que sienten mejor. Algunos *bueyes mudos* hay, como santo Tomás, que hablan poco y entienden mucho y bien, y seria lástima no dar lugar á palabras llenas de sabiduría, por ocupar el tiempo las palabras inútiles del hablador.

AD MAJOREM DEI GLORIAM, ET BEATÆ MARIÆ SEMPER VIRGINIS HONOREM. AMEN.

REGLAMENTO

DE LAS CONFERENCIAS ESPIRITUALES DEL CLERO.

CAPÍTULO I.

Del objeto y sujetos de esas conferencias.

Artículo 1.° Estas conferencias, bajo la invocacion del glorioso san Vicente de Paul y de san Miguel, tienen por objeto la mayor honra y gloria de Dios y de los sacratísimos Corazones de Jesús y María, la perfeccion y salvacion de los asociados, y la salvacion de los prójimos.

Art. 2.° Estas conferencias se compondrán de sacerdotes y de ordenados *in sacris,* y serán los mas virtuosos y celosos entre el Clero, que aspiran continuamente á la perfeccion, segun el consejo de Jesucristo: *Estote perfecti, sicut Pater vester cœlestis perfectus est.*

Art. 3.° Se formarán asociaciones de trece, un presidente y doce indivíduos, en memoria de Jesús y de los doce Apóstoles, llamándose *asociacion completa* á la que llene este número, y *asociacion incompleta* á la que no lo llenare. Bastarán dos indivíduos para empezar la asociacion incompleta.

Art. 4.° En cada asociacion habrá un presidente,

un vicepresidente y un secretario, que serán elegidos por los mismos socios á pluralidad de votos.

Art. 5.° En las elecciones ó votaciones se ha de procurar que el presidente y el vicepresidente sean sujetos sábios, prudentes y celosos. Nombrados que sean, no les será permitido renunciar. Tambien se procurará en el nombramiento de secretario, que aquel recaiga en persona que tenga voz alta y clara á fin de ser oido en las lecturas que tendrá que hacer.

Art. 6.° Organizadas dos ó mas asociaciones, habrá un director nombrado únicamente por los presidentes, quien vigilará sobre los presidentes y asociaciones, procurando su conservacion, adelantos y perfeccion, para lo cual se valdrá de todos aquellos medios que le dicten su prudencia, caridad y celo.

Art. 7.° Cuando en una poblacion grande habrá muchas asociaciones, se podrán reunir en unas mismas conferencias.

CAPITULO II.

De los deberes de los socios.

Artículo 1.° Cada uno de los socios hará cada año los ejercicios espirituales, ya sea con los demás, ya solo, segun la oportunidad.

Art. 2.° Cada mes tendrá un dia de mayor recogimiento, y en este dia leerá los propósitos que escribió durante los ejercicios espirituales.

Art. 3.° Cada semana se reconciliará á lo menos una vez, y asistirá á las conferencias.

Art. 4.° Cada dia rezará devotamente el oficio divino.

Celebrará devotamente la santa misa, no bajando de veinte y cinco minutos, ni pasando de treinta, preparándose antes y dando gracias despues.

Hará á lo menos media hora de oracion mental, y se valdrá de las *Meditaciones* del P. Luis de la Puente, ó de otro autor recomendable.

Cada dia leerá un capítulo á lo menos de los *Ejercicios espirituales* de Rodriguez, ó de otro libro espiritual.

Cada dia leerá cuatro capítulos de la santa Biblia; dos por la mañana y dos por la tarde, á fin de poder leerla toda en cada año.

Lo restante del dia lo empleará en el desempeño de su sagrado ministerio, y en el estudio, evitando así la ociosidad, de la cual ha de huir siempre todo buen sacerdote.

Por la mañana cada dia hará el ofrecimiento de sus obras al Señor, y al mediodía y por la noche hará el exámen.

Vestirá siempre hábitos talares, y andará con modestia y gravedad.

Al pasar por las calles y plazas hablará muy poco, ni aun con su compañero: no será fácil en dejar derramar la vista; guardará circunspeccion, andando siempre á la presencia de Dios haciendo frecuentes jaculatorias.

Con todo su corazon amará á Dios guardando su santa ley y los consejos evangélicos.

Tendrá grande devocion al sacratísimo Corazon de

Jesús; recordará su pasion santísima, y todos los dias hará la visita al santísimo Sacramento.

Tendrá mucha devocion al castísimo Corazon de María, y no solo será devoto de María, sino tambien de san José, de san Vicente, del santo de su nombre, y de los santos Angeles, singularmente de san Miguel, rezando al efecto todos los dias una parte de Rosario y otras oraciones.

Tambien procurará, en cuanto pueda, que los ornamentos sagrados estén limpios, la iglesia bien aseada, y en ella siempre guardará silencio y devocion.

Rogará por los difuntos, y en cuanto pueda hará limosna á los pobrecitos.

Procurará con todo el celo posible la salvacion de sus prójimos, y así será amante de catequizar, predicar, oir confesiones y administrar los demás Sacramentos.

En fin, estará siempre dispuesto y preparado para ir á donde le manden, con prontitud y alegría.

CAPÍTULO III.

Materia de las conferencias.

Artículo 1.° Cada ocho dias se tendrá una conferencia, que será el martes de cada semana. Déjase á la prudencia del presidente el señalar la hora y el aumentar el número de conferencias en cada una de aquellas, segun la necesidad que de ellas se tenga y la oportunidad de los socios para poder asistir.

Art. 2.° Se empezará la conferencia por la an-

tífona, versículos y colecta del Espíritu Santo; se rezarán tres *Ave Marías* á la Vírgen santísima, y un *Padre nuestro* á san Miguel y á san Vicente.

Art. 3.° Cada conferencia tendrá dos partes; la primera será espiritual, que mirará á la perfeccion individual de cada socio, y la segunda al perfecto desempeño del sagrado ministerio para la mayor gloria de Dios y salvacion de los prójimos.

Art. 4.° En cada conferencia la primera cosa que se hará al empezar, será dar cuenta de cómo se han cumplido los deberes respectivos y los encargos que se hicieron para aquellos dias. Luego el que está señalado tratará de la virtud que se le señaló en la conferencia anterior. El presidente confirmará ó exhortará á la práctica sobre lo que se ha explicado ó leido, y finalmente se harán los encargos hasta la conferencia inmediata, señalando la virtud que se ha de tratar, quién la ha de proponer, y al efecto le citará la página del *Manual de pias meditaciones*, y bastará que lea aquella meditacion. A los demás les dirá lo que han de hacer, en dónde y cómo.

Art. 5.° Esta primera parte, en que se tratará de la virtud, será comun á todas las conferencias; pero la segunda, que se ocupará del ministerio, se dividirá en dos partes, en rúbricas y en teología moral. Las dos conferencias primeras serán de rúbricas de rezo y de la misa, y las demás del mes serán de teología moral.

Art. 6.° En la conferencia de rúbricas, se valdrán del libro de D. Bernardo Sala para la misa rezada y solemne, pasando á la práctica. Cuando se

acerque alguna funcion extraordinaria, ó poco usada, se ensayará de antemano á fin de que salga bien. Pues si los del mundo ensayan allá sus comedias, ¿por qué nosotros no ensayaríamos esas funciones en que somos el espectáculo del mundo, de los Angeles y de los hombres?

Art. 7.° Seria muy bueno hacer por manera de tener algunos músicos que se destinaran exclusivamente á las funciones de la iglesia, sin que jamás tocaran en teatros, bailes, ni otras diversiones profanas. Que fueran hombres espirituales, que sus composiciones fueran enteramente sagradas y no profanas, que en la iglesia guardaran silencio, que no salieran de su lugar, como algunos hacen, durante el sermon ú otro intervalo. En esto hay muchos abusos que corregir. De estos y demás abusos se hablará en las conferencias, y cada uno propondrá los medios que le dicte su celo, dejándose á la prudencia del presidente el señalar los que fueren mas á propósito, atendidas las circunstancias de la misma materia, lugar y tiempo, á fin de que no venga á ser peor el remedio que la enfermedad que se pretende remediar.

Art. 8.° Además del rezo y misa se tratará de los santos Sacramentos, de su necesidad y utilidad, y del modo de administrarlos. Para esto se necesita de la sagrada teología moral, que será una de las principales materias de las conferencias, sirviéndose los socios del Larraga, Boit, san Ligorio. El presidente cuidará no molestar, ni cargar demasiado á los socios, á fin de que vengan y asistan siempre con gusto. El

modo mas suave que se ha visto y se ha practicado en algunos lugares, por algunos años, es que el secretario lee el autor de moral, y todos los demás oyen. Durante la lectura el presidente interrumpe de vez en cuando al lector, y da una breve explicacion cuando la materia no está muy clara, ó cuando aquella es de trascendencia, ó puede tener singulares aplicaciones. Así es mas provechosa la lectura, y menos pesada. Al llegar al tiempo prefijado se cierra el libro y se hacen reflexiones y observaciones sobre aquello, se ponen casos prácticos, v. g. se administra el sacramento del Bautismo. Se hacen confesiones, por ejemplo, uno hace de confesor y otro de penitente, y el que hace de penitente debe ser un sacerdote de los de mas experiencia, á fin que todos los estados, y todas las cosas que pueden ocurrir en cada uno de ellos, lo diga en la conferencia en voz alta, por manera que todos los concurrentes lo puedan oir, y al mismo tiempo puedan observar cómo se maneja el que hace de sacerdote, qué preguntas le hace, qué reflexiones le dice, qué penitencias le impone, y concluida esta práctica el presidente dice si aquello ha andado bien ó mal, ó en qué se ha faltado, y así todos tienen que aprender.

Hechas así estas conferencias, son muy fáciles y aprovechan mucho haciéndolas bien; pero es preciso advertir que hay un peligro en que fácilmente se cae, y es que luego todos quieren hablar, y en efecto hablan cada uno con el que tiene á su lado. Sobre esto vigilará mucho el presidente, y á fin que jamás suceda esto, ó se repita, nunca permitirá que hable

mas que uno, dando lugar á que cada uno pueda emitir su modo de pensar. Lo que se ha dicho del sacramento de la Penitencia se debe entender de los demás Sacramentos. De todos se hablará especulativamente, y de todos ellos se hará la práctica.

Art. 9.° En las conferencias se tratará tambien de la manera de catequizar y predicar, y al efecto se harán los tonos ó la camisa de José, como suele decirse.

Art. 10. Igualmente será materia de las conferencias el modo de hacer oracion mental, vocal y demás ejercicios de piedad. Esto se deja á la prudencia del presidente.

Art. 11. Concluida la conferencia, se rezan tres *Ave Marías* á la Vírgen santísima. Si hay encargos que hacer, se hacen y se van á cumplir segun se haya dispuesto, dándose cuenta de su resultado en la conferencia inmediata al presidente de ella, como se ha dicho.

Art. 12. El primer dia de cada mes, no impedido, se reunen todos los presidentes de las conferencias, donde haya muchas, con el director, y se dan cuenta y razon de sus conferencias respectivas.

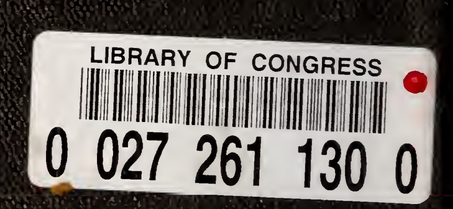
Art. 13. Si es del gusto de los presidentes y socios de una misma ciudad, podrán reunirse todos en un mismo sitio y formar una sola reunion, aunque siempre estarán organizados de trece en trece.

Art. 14. Los directores, en las ciudades, cada tres meses darán razon al director general del estado de las conferencias, y el director general dará disposiciones oportunas segun las necesidades.

Art. 15. Estas conferencias servirán no solo para el lustre del culto y observancia de los sagrados ritos y ceremonias, sino tambien para formar ministros idóneos para catequizar, misionar, dar ejercicios, los que dejarán á la providencia y obediencia de sus superiores, que es el modo mas seguro de hacer fruto.

AD MAJOREM DEI GLORIAM, ET BEATÆ MARIÆ SEMPER VIRGINIS HONOREM. AMEN.

(Estas conferencias se han empezado en Madrid el dia 16 *de julio del año* 1857*, con el permiso del señor Vicario).*


LIBRARY OF CONGRESS
0 027 261 130 0